



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7991

06/05/2024

24043

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX)

RESPUESTA:

El dato de ejecución presupuestaria del Ministerio de Sanidad en 2023 que indica la exposición de motivos de la pregunta debe interpretarse teniendo en cuenta que el presupuesto total del Ministerio de Sanidad englobaba tres presupuestos: el ordinario, común al de otros años, el presupuesto del «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» (servicio 50) y el presupuesto de la ‘‘Ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (React-EU)’’ (servicio 51).

En el presupuesto ordinario se ejecutó el 92,25% de sus créditos.

En el servicio 50 se ejecutó el 18,22% de sus créditos. En ese presupuesto se incluyó el crédito total destinado a los proyectos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a cargo del Ministerio de Sanidad durante todo su período de ejecución, que abarca hasta 2026. Por eso el crédito no podía gastarse en su totalidad.

El artículo 42 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, permite incorporar al presupuesto de los ejercicios siguientes los remanentes de los créditos que amparen gastos autorizados para esta finalidad en el ejercicio anterior, o saldos de crédito siempre que se hubieran aprobado, con cargo a estos créditos, gastos plurianuales y de tramitación anticipada en ejercicios anteriores. Al amparo de esta disposición se han trasladado al presupuesto del Ministerio de Sanidad de 2024 346.478,92 miles de euros, de los que se encuentran actualmente comprometidos 275.074,16 miles de euros.

El grado de ejecución en el presupuesto del servicio 51 fue del 47,32% en 2023. Estos créditos sirven fundamentalmente para la compra de vacunas contra el COVID-19



según los contratos firmados por la Comisión Europea en nombre de los Estados miembros con las empresas fabricantes. Al haber descendido de forma notable la incidencia del COVID-19, se acordó el año pasado una modificación de esos contratos para distribuir entre 4 años más el número total de vacunas que debían suministrarse en 2023. Por ello, el grado de ejecución presupuestaria en el servicio 51 en 2023 no alcanza el 100%.

Madrid, 11 de junio de 2024